

ACTA DE INSPECCIÓN

Funcionario de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veintidós de marzo de dos mil veintidós en la CLÍNICA VETERINARIA AMALAHUYGE cuyo titular es CENTRO VETERINARIO GOMERO, S.L. (NIF: _____), y que se encuentra situada en la _____, del término municipal de San Sebastián de La Gomera (38800), isla de La Gomera.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico veterinario (tipo 2), cuya inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 31/05/2006.

La Inspección fue recibida por _____, director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS:

- La instalación está compuesta por una sala, cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración, donde se encuentra un equipo de radiología veterinaria que incorpora generador marca _____ modelo _____, número de serie _____ y tubo marca _____ modelo _____, número de serie _____. El equipo dispone de marcado CE. _____
- La sala está señalizada y su acceso era controlado. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Se dispone de dos delantales plomados, dos protectores de tiroides y un par de guantes plomados. _____



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con _____ y _____; y _____, se detectó una tasa de dosis máxima de _____ a pie de tubo usando pedal de disparo y tras delantal plomado. _____
- Mientras se efectuaban disparos con las mismas condiciones se detectó una tasa de dosis máxima de _____ en el exterior de la sala tras la puerta de acceso y haciendo uso del pedal de disparo. _____
- Las medidas se realizaron con un detector de radiación marca _____ modelo _____, n/s _____, calibrado en el _____ en fecha 26 y 27 de julio de 2021. _____
- Los disparos fueron realizados por _____ con delantal plomado, protector de tiroides y dosímetro personal de solapa. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- _____ es el director de la instalación. Dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico. _____
- Según se manifiesta en la instalación no hay operadores. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de un dosímetro personal de solapa asignado al director de la instalación. _____
- Las lecturas dosimétricas se realizan por _____. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a febrero de 2022 no observándose valores significativos. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- El horario del centro es de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas y los sábados de 10:00 a 13:00 horas. _____
- Según se manifiesta se realiza una media de 4 disparos/semana con el equipo. _____
- Se dispone de contrato escrito con la UTPR _____ hasta el 31/07/2023. _____
- Fue mostrado el certificado de conformidad de la instalación firmado en fecha 15/03/2021 por el Jefe de la UTPR _____
- Fue mostrado el último control de calidad del equipo y la última vigilancia de los niveles de radiación en la instalación, realizados por la UTPR _____ en su visita a la instalación en fecha 02/03/2021. _____
- Según se manifiesta, no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en los equipos que hayan afectado a la dosis o a la calidad de imagen. _____



- Consta acreditación de envío, de fecha 08/04/2021, al Consejo de Seguridad Nuclear del informe periódico de la instalación. _____

SEIS. DESVIACIONES:

- No fue mostrado el Programa de Protección Radiológica (artículo 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- Ha transcurrido más de un año desde la fecha del último control de calidad del equipo. (Artículo 19.2 a) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- Ha transcurrido más de un año desde la última vigilancia de niveles de radiación en la instalación. (Artículo 18 d) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Las Palmas de Gran Canaria.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de "CLÍNICA VETERINARIA AMALAHUGEY" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

S/C. de Tenerife

CENTROS VETERINARIOS GOMEROS. S.L.

38800 - SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA
S/C de Tenerife (Islas Canarias)

A la atención de
Inspector CSN IIRR Canarias

En respuesta a su ACTA nº CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2523 / 22 le hago saber lo siguiente:

Le adjunto el *PROGRAMA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA*

El último *Control de calidad* de nuestro equipo de Rx y la vigilancia de los niveles de Radiación fue realizado por la UTPR . y C.C el 02/03/2021 por lo que sólo habían transcurrido un año y 20 días al día que fue realizada la Inspección a la que alude el ACTA mencionada.

Ya hablado con el Técnico de la UTPR comentan que en breve a lo largo del presente año será realizado un Nuevo control de nuestra Instalación radiológica, por lo que las mismas se están realizando dentro del año natural.

Atentamente, le saluda

San Sebastián de La Gomera, a 06 de abril de 2022

	Gobierno de Canarias Consejería de Turismo, Industria y Comercio
REGISTRO GENERAL	
Fecha:	12 ABR. 2022
ENTRADA	
Número:	645437
CTIC:	19454 Hora: -

Representante autorizado de la Sociedad titular: *Centro Veterinario
Gomero, S.L., de la Instalación IRX/TF-2523
Clínica Veterinaria Amalahuyge*



VETERINARIO
S/C. de Tenerife

DILIGENCIA

En relación con la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2523/22, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de radiodiagnóstico veterinario cuyo titular es CENTRO VETERINARIO GOMERO, S.L. el día veintidós de marzo de dos mil veintidós, el inspector que la suscribe declara,

- Comentario 1 (Programa de Protección Radiológica): Se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que no fue mostrado en el momento de la inspección.
- Comentario 2 (vigilancia de niveles de radiación y control de calidad del equipo): Se acepta el comentario como compromiso del titular de realizar los controles en fecha próxima. No cambia el contenido del acta dado que ha transcurrido más de un año desde la fecha de los controles realizados.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de abril de 2022

EL INSPECTOR DE IIRR

